



Siendo las **10:00** horas del día **29 de Abril de 2022**, en el municipio de **Zona Metropolitana, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el **Arq. Ana Paola Casanova Sandoval** con el carácter de **Dirección de Apoyo O Proyectos de Conectividad**, adscrito a la **Dirección General de Proyectos Especiales**, y el **Marcos Cedillo Perales**, en su carácter de **Residente de Obra**, y por otra parte la sociedad **Estudios, Proyectos y Señalización Vial, S.A. de C.V.**, representada por el C. **Joel Iván Zúñiga Gosalvéz**, en su carácter de **Representante Legal**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Contratista"**, quien acredita su personalidad con la escritura pública número **5461**, de fecha **05 de Julio de 2004**, pasada ante la fe del notario público **Lic. Luis Valdéz Anguiano**, de la municipalidad de **Guadalajara, Jalisco**, y por último el [REDACTED] en su carácter de **Responsable de Obra**, a quienes de manera conjunta dentro de la presente acta, se les denominará como **"Las Partes"**, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta de entrega y recepción de los trabajos, derivada del contrato número **SIOP-E-SROP-SER-AD-103-2022**, de fecha **22 de Marzo de 2022**, relativo a los trabajos denominados: **ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE DEMANDA PARA DETERMINAR EL TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO ANUAL Y LAS MEJORAS PARA LOS VIAJES DE LARGO ITINERARIO EN EL ARCO SUR DEL PERIFÉRICO MANUEL GÓMEZ MORÍN (DE LÓPEZ MATEOS A CARRETERA A CHAPALA) EN EL AMG, JALISCO.**, previa notificación de "El Contratista" que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

Datos generales del contrato:

Contratista: **Estudios, Proyectos y Señalización Vial, S.A. de C.V.**

Contrato: **SIOP-E-SROP-SER-AD-103-2022**

Orden de Trabajo: **AD-103-2022**

Importe de contrato (I.V.A. Incluido): **\$749,560.34**

Importe de convenio(s) modificadorio(s), (I.V.A. Incluido): **\$0.00**

Importe total contratado: **\$749,560.34**

Ajustes de Costos: **\$0.00**

Se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Anticipo No. **3502-15223-7**, por la cantidad de **\$224,868.10** expedida por la afianzadora **Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.** Fianza de Cumplimiento No. **3502-15224-4**, por la cantidad de **\$74,956.03** expedida por la afianzadora **Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.**

Plazo de ejecución de los trabajos:

Fecha de inicio autorizada: 23 de Marzo de 2022	Fecha de término autorizada: 06 de Mayo de 2022
Fecha de inicio real: 23 de Marzo de 2022	Fecha de término real: 29 de Abril de 2022

A la fecha se han generado y autorizado las siguientes estimaciones:



Número de estimación	Inicio del periodo de la estimación	Término del periodo de la estimación	Importe de la estimación
1	23 de Marzo de 2022	31 de Marzo de 2022	\$452,221.12
2 (DOS) finiquito	01 de Abril de 2022	29 de Abril de 2022	\$297,339.22
		Importe total estimado (incluye I.V.A.)	\$749,560.34
		Saldo por cancelar	\$0.00

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción de los trabajos:

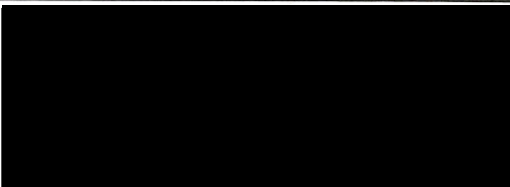
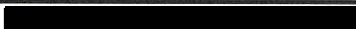
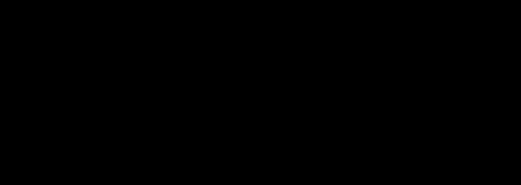
"Las Partes" realizaron un recorrido en el sitio de los trabajos, verificando con ello su conclusión y que estos se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: Estudios de campo necesarios para alimentar los análisis de costo beneficio, consistentes en levantar aforos vehiculares, tiempos de recorrido y la generación de un modelo de demanda que permita determinar la cantidad promedio de usuarios que utilizarían las laterales del anillo periférico

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Proyectos Especiales**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido **"El Contratista"**, quien hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, mediante póliza No. **3502-15763-0** emitida por **Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.**, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las **11:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando de conformidad **"Las Partes"** que participan en ella, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.



Por la Dirección General de Proyectos Especiales	Por el contratista Estudios, Proyectos y Señalización Vial, S.A. de C.V.
	 3
Arq. Ana Paola Casanova Sandoval Dirección de Apoyo O Proyectos de Conectividad	 1 Representante Legal
	 3
Marcos Cedillo Perales Residente de obra	 1 Responsable de obra



Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

